



DISOLVENTE RETARDANTE Y ANTIVELO  
Código: D-36400



Versión: 7 Revisión: 28/04/2015

Revisión precedente: 26/10/2010

Fecha de impresión: 14/01/2019

**SECCIÓN 1: IDENTIFICACION DE LA SUSTANCIA/MEZCLA Y DE LA SOCIEDAD O LA EMPRESA**

- 1.1 IDENTIFICADOR DEL PRODUCTO: DISOLVENTE RETARDANTE Y ANTIVELO  
Código: D-36400
- 1.2 USOS PERTINENTES IDENTIFICADOS Y USOS DESACONSEJADOS:  
Usos previstos (principales funciones técnicas): [X] Industrial [X] Profesional [ ] Consumo  
 # *Disolvente.*  
Usos desaconsejados:  
 # *Este producto no está recomendado para ningún uso o sector de uso industrial, profesional o de consumo distinto a los anteriormente recogidos como 'Usos previstos o identificados'.*  
Restricciones a la fabricación, la comercialización y el uso. Anexo XVII Reglamento (CE) nº 1907/2006:  
 # *No restringido.*
- 1.3 DATOS DEL PROVEEDOR DE LA FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD:  
 PINTURAS DURACOLOR, S.A.  
 P.I. Mirabueno - E-23650 - Torredonjimeno (Jaén)  
 Telefono: 953 573002 - Fax: 953 573140  
Dirección electrónica de la persona responsable de la ficha de datos de seguridad:  
 e-mail: fb@duracolor.es
- 1.4 TELÉFONO DE EMERGENCIA: 902 118041 (8:30-13:30 / 16:00-19:00 h.) (horario laboral)

**SECCIÓN 2: IDENTIFICACION DE LOS PELIGROS**

2.1 CLASIFICACIÓN DE LA SUSTANCIA O DE LA MEZCLA:  
Clasificación según el Reglamento (CE) nº 1272/2008-487/2013 (CLP):  
 ATENCIÓN: Flam. Liq. 3:H226

Clase de peligro	Clasificación de la sustancia	Cat.	Vías de exposición	Órganos afectados	Efectos
Fisicoquímico: 	Flam. Liq. 3:H226	Cat.3	-	-	-
Salud humana: No clasificado					
Medio ambiente: No clasificado					

Clasificación según la Directiva 67/548/CEE-2001/59/CE (RD.1802/2008) (DSD):  
 R10

El texto completo de las indicaciones de peligro y frases de riesgo mencionadas se indica en la sección 16.

2.2 ELEMENTOS DE LA ETIQUETA:

Indicaciones de peligro:  
H226

Consejos de prudencia:  
P102  
P210  
P370+P378  
P280F  
P303+P361+P353  
P501b

Información suplementaria:  
Ninguna.

Componentes peligrosos:  
Ninguno en porcentaje igual o superior al límite para su mención en la etiqueta.

El producto está etiquetado con la palabra de advertencia ATENCIÓN según el Reglamento (CE) nº 1272/2008-487/2013 (CLP)

Líquidos y vapores inflamables.

Mantener fuera del alcance de los niños.

Mantener alejado del calor, de superficies calientes, de chispas, de llamas abiertas y de cualquier otra fuente de ignición. No fumar.

En caso de incendio: Utilizar agua pulverizada, espuma antialcohol, polvo químico seco, anhídrido carbónico, AFFF para la extinción.

Llevar guantes, prendas y gafas de protección. En caso de ventilación insuficiente, llevar equipo de protección respiratoria.

EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL (o el pelo): Quitar inmediatamente todas las prendas contaminadas. Aclararse la piel con agua o ducharse.

Eliminar el contenido/el recipiente mediante entrega en un punto de recogida separada de residuos peligrosos habilitado en su municipio.

2.3 OTROS PELIGROS:  
 Peligros que no se tienen en cuenta para la clasificación, pero que pueden contribuir a la peligrosidad general de la sustancia:  
Otros peligros fisicoquímicos: # *Los vapores pueden formar con el aire una mezcla potencialmente inflamable o explosiva.*  
Otros riesgos y efectos negativos para la salud humana: # *La exposición prolongada al vapor puede producir somnolencia pasajera. En caso de contacto prolongado, la piel puede reseca.*  
Otros efectos negativos para el medio ambiente: # *No cumple los criterios PBT/mPmB.*



DISOLVENTE RETARDANTE Y ANTIVELO  
Código: D-36400



**SECCIÓN 3 : COMPOSICIÓN/INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES**

3.1 **SUSTANCIAS:**  
 # Este producto es una sustancia monoconstituyente.  
**Descripción química:**  
 # Acetato de 1-metil-2-metoxietilo.

**COMPONENTES:**

50 < 100 % 	Acetato de 1-metil-2-metoxietilo CAS: 108-65-6 , EC: 203-603-9 DSD: R10 CLP: Atención: Flam. Liq. 3:H226	Indice nº 607-195-00-7 < ATP31 < ATP01
2,5 < 10 % 	Acetato de butilo CAS: 123-86-4 , EC: 204-658-1 DSD: R10   R66-R67 CLP: Atención: Flam. Liq. 3:H226   STOT SE (narcosis) 3:H336   EUH066	REACH: 01-2119485493-29 Indice nº 607-025-00-1 < ATP30 < REACH / ATP01

**Impurezas:**  
 # No contiene otros componentes o impurezas que puedan influir en la clasificación del producto.

**Estabilizantes:**  
 Ninguno

**Referencia a otras secciones:**  
 Para mayor información, ver epígrafes 8, 11, 12 y 16.

**SUSTANCIAS ALTAMENTE PREOCUPANTES (SVHC):**  
 # Lista actualizada por la ECHA el 17/12/2014.  
 Sustancias SVHC sujetas a autorización, incluidas en el Anexo XIV del Reglamento (CE) nº 1907/2006:  
 Ninguna  
 Sustancias SVHC candidatas a ser incluidas en el Anexo XIV del Reglamento (CE) nº 1907/2006:  
 Ninguna

**SUSTANCIAS PERSISTENTES, BIOACUMULABLES Y TÓXICAS (PBT), O MUJY PERSISTENTES Y MUJY BIOACUMULABLES (MPMB):**  
 No cumple los criterios PBT/mPmB.

3.2 **MEZCLAS:**  
 No aplicable (sustancia).

**SECCIÓN 4 : PRIMEROS AUXILIOS**

4.1 **DESCRIPCIÓN DE LOS PRIMEROS AUXILIOS Y PRINCIPALES SÍNTOMAS Y EFECTOS, AGUDOS Y RETARDADOS:**

4.2 # En los casos de duda, o cuando persistan los síntomas de malestar, solicitar atención médica. No administrar nunca nada por vía oral a personas que se encuentren inconscientes. Los socorristas deberían prestar atención a su propia protección y usar las protecciones individuales recomendadas en caso de que exista una posibilidad de exposición.

Vía de exposición	Síntomas y efectos, agudos y retardados	Descripción de los primeros auxilios
<b>Inhalación:</b>	# Los vapores pueden ser irritantes y causar vértigo, dolor de cabeza, náuseas, vómito y narcosis.	# Sacar al afectado de la zona contaminada y trasladarlo al aire libre. Consultar al médico en caso de síntomas respiratorios.
<b>Cutánea:</b>	# En caso de contacto prolongado, la piel puede researse.	# Quitar la ropa contaminada. Lavar a fondo las zonas afectadas con abundante agua fría o templada y jabón neutro, o con otro producto adecuado para la limpieza de la piel.
<b>Ocular:</b>	# El contacto con los ojos causa enrojecimiento y dolor.	# Lavar por irrigación los ojos con abundante agua limpia y fresca durante al menos 10 minutos, tirando hacia arriba de los párpados, hasta que disminuya la irritación. Quitar las lentes de contacto después de los 1-2 minutos iniciales y seguir lavando unos minutos más. Si la irritación persiste, consultar con un médico.
<b>Ingestión:</b>	# Si se ingiere en grandes cantidades, puede ocasionar molestias gastrointestinales.	# En caso de ingestión, requerir asistencia médica inmediata. No provocar el vómito, a menos que lo indique expresamente el personal médico. Si se produce el vómito espontáneamente, mantener libres las vías respiratorias. Mantener al afectado en reposo.

4.3 **INDICACIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA Y TRATAMIENTO ESPECIAL QUE DEBA DISPENSARSE DE INMEDIATO:**  
**Información para el médico:** # El tratamiento debe dirigirse al control de los síntomas y de las condiciones clínicas del paciente. Está indicado un examen médico periódico dependiendo del grado de exposición.  
**Antídotos y contraindicaciones:** # No hay antídoto específico.



DISOLVENTE RETARDANTE Y ANTIVELLO  
Código: D-36400



### SECCIÓN 5 : MEDIDAS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS

- 5.1 **MEDIOS DE EXTINCIÓN:** (RD.1942/1993–RD.560/2010):  
# Los líquidos ardiendo pueden apagarse por dilución con agua. Polvo extintor ó CO2. En caso de incendios mas graves también espuma resistente al alcohol y agua pulverizada. El uso de espumas resistentes al alcohol (tipo ATC) es preferible. Se pueden utilizar las espumas de usos generales sintéticas (incluyendo AFFF) o espumas proteicas comunes, pero serán mucho menos eficaces. No usar para la extinción: chorro directo de agua. El chorro de agua directo puede no ser efectivo para extinguir el fuego, ya que el fuego puede extenderse.
- 5.2 **PELIGROS ESPECÍFICOS DERIVADOS DE LA SUSTANCIA O DE LA MEZCLA:**  
# La presión puede aumentar y el contenedor puede explosionar si se calienta en caso de incendio. El vapor es más pesado que el aire y se expandirá por el suelo. Los vapores pueden acumularse en áreas bajas o cerradas, o desplazarse a una distancia considerable hacia una fuente de ignición y producir un retroceso de llama. Los residuos líquidos que se filtran en el alcantarillado pueden causar un riesgo de incendio o explosión. Como consecuencia de la combustión o de la descomposición térmica, pueden formarse productos peligrosos: monóxido de carbono, dióxido de carbono. La exposición a los productos de combustión o descomposición puede ser perjudicial para la salud. El monóxido de carbono es muy tóxico por inhalación. El dióxido de carbono, en concentraciones suficientes, puede comportarse como un gas asfixiante.
- 5.3 **RECOMENDACIONES PARA EL PERSONAL DE LUCHA CONTRA INCENDIOS:**  
**Equipos de protección especial:** # Según la magnitud del incendio, puede ser necesario el uso de trajes de protección contra el calor, equipo respiratorio autónomo, guantes, gafas protectoras o máscaras faciales y botas. Si el equipo de protección antiincendios no está disponible o no se utiliza, apagar el incendio desde un lugar protegido o a una distancia segura. La norma EN469 proporciona un nivel básico de protección en caso de incidente químico.  
**Otras recomendaciones:** # Mantener a las personas alejadas. Confinar el fuego y no permitir el acceso innecesario. Combatir el incendio desde un lugar protegido o desde una distancia segura. Refrigerar con agua los tanques, sistemas o recipientes próximos a la fuente de calor o fuego. Tener en cuenta la dirección del viento. Mantenerse lejos de áreas bajas donde los gases y/o humos se pueden acumular. Evitar que los productos utilizados en la lucha contra incendio, pasen a desagües, alcantarillas o cursos de agua.

### SECCIÓN 6 : MEDIDAS EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL

- 6.1 **PRECAUCIONES PERSONALES, EQUIPO DE PROTECCIÓN Y PROCEDIMIENTOS DE EMERGENCIA:**  
# Eliminar los posibles puntos de ignición y si procede, ventilar la zona. No fumar. Evitar el contacto directo con el producto. Evitar respirar los vapores. Mantener a las personas sin protección en posición contraria a la dirección del viento.
- 6.2 **PRECAUCIONES RELATIVAS AL MEDIO AMBIENTE:**  
Evitar la contaminación de desagües, aguas superficiales o subterráneas, así como del suelo. En caso de producirse grandes vertidos o si el producto contamina lagos, ríos o alcantarillas, informar a las autoridades competentes, según la legislación local.
- 6.3 **MÉTODOS Y MATERIAL DE CONTENCIÓN Y DE LIMPIEZA:**  
Recoger el vertido con materiales absorbentes no combustibles (tierra, arena, vermiculita, tierra de diatomeas, etc...). Guardar los restos en un contenedor cerrado.
- 6.4 **REFERENCIA A OTRAS SECCIONES:**  
Para información de contacto en caso de emergencia, ver epígrafe 1.  
Para información sobre manipulación segura, ver epígrafe 7.  
Para control de exposición y medidas de protección individual, ver epígrafe 8.  
Para la posterior eliminación de los residuos, seguir las recomendaciones del epígrafe 13.

### SECCIÓN 7 : MANIPULACION Y ALMACENAMIENTO

- 7.1 **PRECAUCIONES PARA UNA MANIPULACIÓN SEGURA:**  
Cumplir con la legislación vigente sobre prevención de riesgos laborales.  
**Recomendaciones generales:**  
Evitar todo tipo de derrame o fuga. No dejar los recipientes abiertos.  
**Recomendaciones para prevenir riesgos de incendio y explosión:**  
Los vapores son mas pesados que el aire, pueden desplazarse por el suelo a distancias considerables y pueden formar con el aire mezclas que al alcanzar fuentes de ignición lejanas pueden inflamarse o explosionar. Debido a la inflamabilidad, este material sólo puede ser utilizado en zonas libres de puntos de ignición y alejado de fuentes de calor o eléctricas. Apagar los teléfonos móviles y no fumar. No utilizar herramientas que puedan producir chispas.  
- Punto de inflamación : 43. °C  
- Temperatura de autoignición : 317. °C  
- Límites superior/inferior de inflamabilidad/explosividad : 1.5 - 10.7 % Volumen 25°C  
- Requerimiento de ventilación : 108. m3/l Aire/Preparado  
para mantenerse por debajo de 1/10 del límite de explosividad inferior.  
**Recomendaciones para prevenir riesgos toxicológicos:**  
No comer, beber ni fumar durante la manipulación. Después de la manipulación, lavar las manos con agua y jabón. Para control de exposición y medidas de protección individual, ver epígrafe 8.  
**Recomendaciones para prevenir la contaminación del medio ambiente:**  
No se considera un peligro para el medio ambiente. En caso de vertido accidental, seguir las instrucciones del epígrafe 6.
- 7.2 **CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO SEGURO, INCUMPLIDAS POSIBLES INCOMPATIBILIDADES:**  
Prohibir la entrada a personas no autorizadas. Mantener fuera del alcance de los niños. El producto debe almacenarse aislado de fuentes de calor y eléctricas. No fumar en el área de almacenamiento. Si es posible, evitar la incidencia directa de radiación solar. Evitar condiciones de humedad extremas. Para evitar derrames, los envases, una vez abiertos, se deberán volver a cerrar cuidadosamente y a colocar en posición vertical. Para mayor información, ver epígrafe 10.  
**Clase de almacén** : Clase B2. Según ITC MIE APQ-1, RD.379/2001–RD.105/2010.  
**Intervalo de temperaturas** : min: 5. °C, máx: 40. °C (recomendado).  
**Materias incompatibles:**  
Consérvese lejos de agentes oxidantes, ácidos, álcalis, peróxidos.  
**Tipo de envase:**  
# Según las disposiciones vigentes. Envases de acero o de acero inoxidable, o con recubrimiento de resina fenólica. Evitar el acero galvanizado. Evitar el cobre y sus aleaciones (latón, bronce, etc...). Evitar el aluminio y sus aleaciones. Evitar aleaciones ligeras.  
**Cantidad límite (Seveso III):** Directiva 96/82/CE–2003/105/CE (RD.1254/1999–RD.948/2005):  
No aplicable.
- 7.3 **USOS ESPECÍFICOS FINALES:**  
Disolvente de adición 5-10% en barnices Nitro y Poliuretanos. Para más información, consultar la ficha técnica del producto.



DISOLVENTE RETARDANTE Y ANTIVELO  
Código: D-36400



**SECCIÓN 8 : CONTROLES DE EXPOSICION/PROTECCION INDIVIDUAL**

**8.1 PARÁMETROS DE CONTROL:**  
# Si un producto contiene ingredientes con límites de exposición, puede ser necesaria la supervisión personal, del ambiente de trabajo o biológica, para determinar la efectividad de la ventilación o de otras medidas de control y/o la necesidad de usar equipo respiratorio protector. Deben utilizarse como referencia normas de monitorización como EN689, EN14042 y EN482 relativas a los métodos para evaluar la exposición por inhalación a agentes químicos, y la exposición a agentes químicos y biológicos. Deben utilizarse asimismo como referencia los documentos de orientación nacionales relativos a métodos de determinación de sustancias peligrosas.

VALORES LÍMITE DE EXPOSICIÓN PROFESIONAL (VLA)

# INSHT 2014 (RD.39/1997) (España, 2014)	Año	VLA-ED		VLA-EC		Observaciones
		ppm	mg/m3	ppm	mg/m3	
Acetato de 1-metil-2-metoxietilo	1999	50.	275.	100.	550.	Vd
Acetato de butilo	1999	150.	724.	200.	965.	

VLA - Valor Límite Ambiental, ED - Exposición Diaria, EC - Exposición de Corta duración.  
Vd - Vía dérmica.

VALORES LÍMITE BIOLÓGICOS (VLB):

No establecido

NIVEL SIN EFECTO DERIVADO (DNEL):

Nivel sin efecto derivado, trabajadores:

No disponible

Nivel sin efecto derivado, población en general:

No disponible

CONCENTRACIÓN PREVISTA SIN EFECTO (PNEC):

No disponible

**8.2 CONTROLES DE LA EXPOSICIÓN:**

CONTROLES DE EXPOSICIÓN PROFESIONAL: Directiva 89/686/CEE-96/58/CE (RD.1407/1992):

Proveer una ventilación adecuada. Para ello, se debe realizar una buena ventilación local y se debe disponer de un buen sistema de extracción general. Si estas medidas no bastan para mantener la concentración de vapores por debajo de los límites de exposición durante el trabajo, deberá utilizarse un equipo respiratorio apropiado.

Protección del sistema respiratorio:

Evitar la inhalación de disolventes.

- Mascarilla:

# Protección adecuada para las vías respiratorias a bajas concentraciones o incidencia a corto plazo: Mascarilla con filtros de tipo A (marrón) para gases y vapores de compuestos orgánicos con punto de ebullición superior a 65°C (EN14387). Clase 1: capacidad baja hasta 1000 ppm, Clase 2: capacidad media hasta 5000 ppm, Clase 3: capacidad alta hasta 10000 ppm. Para obtener un nivel de protección adecuado, la clase de filtro se debe escoger en función del tipo y concentración de los agentes contaminantes presentes, de acuerdo con las especificaciones del fabricante de filtros. Los filtros para gases y vapores se deben cambiar cuando se detecte el sabor o el olor del contaminante. Los equipos de respiración con filtros no operan satisfactoriamente cuando el aire contiene concentraciones altas de vapor o contenido de oxígeno inferior al 18% en volumen. En presencia de concentraciones de vapor elevadas, utilizar un equipo respiratorio autónomo (EN149).

Protección de los ojos y la cara:

# Se recomienda disponer de grifos, fuentes o frascos lavajos que contengan agua limpia en las proximidades de la zona de utilización.

- Gafas:

# Gafas de seguridad con protecciones laterales contra salpicaduras de líquidos (EN166). Limpiar a diario y desinfectar periódicamente de acuerdo con las instrucciones del fabricante.

- Escudo facial:

No.

Protección de las manos y la piel:

# Se recomienda disponer de grifos o fuentes con agua limpia en las proximidades de la zona de utilización. El uso de cremas protectoras puede ayudar a proteger las áreas expuestas de la piel. No deberán aplicarse cremas protectoras una vez se ha producido la exposición.

- Guantes:

# Guantes de goma de neopreno, gruesos >0.5 mm (EN374). Guantes de goma de nitrilo, gruesos >0.4 mm (EN374). Guantes de goma de butilo, gruesos >0.7 mm (EN374). Cuando pueda haber un contacto frecuente o prolongado, se recomienda usar guantes con protección de nivel 5 o superior, con un tiempo de penetración >240 min. Cuando sólo se espera que haya un contacto breve, se recomienda usar guantes con protección de nivel 2 o superior, con un tiempo de penetración >30 min. El tiempo de penetración de los guantes seleccionados debe estar de acuerdo con el período de uso pretendido. Existen diversos factores (por ej. la temperatura), que hacen que en la práctica el tiempo de utilización de unos guantes de protección resistentes a productos químicos sea claramente inferior a lo establecido en la norma EN374. Para la selección de un tipo específico de guantes para aplicaciones determinadas, con cierta duración, deben tenerse en cuenta factores relevantes en el lugar de trabajo (sin limitarse a ellos), como: otros productos químicos que van a manejarse, requerimientos físicos (protección contra cortes/pinchazos, destreza, protección térmica), alergias potenciales al propio material con el que están fabricados los guantes, etc.. Debido a la gran variedad de circunstancias y posibilidades, se debe tener en cuenta el manual de instrucciones de los fabricantes de guantes. Los guantes deben ser reemplazados inmediatamente si se observan indicios de degradación.

- Botas:

No.

- Delantal:

No.

- Ropa:

# No.

Peligros térmicos:

# No aplicable (el producto se manipula a temperatura ambiente).

CONTROLES DE EXPOSICIÓN MEDIOAMBIENTAL:

Evitar cualquier vertido al medio ambiente. Evitar emisiones a la atmósfera.

Vertidos al suelo: Evitar la contaminación del suelo.

Vertidos al agua: No se debe permitir que el producto pase a desagües, alcantarillas ni a cursos de agua.

Emisiones a la atmósfera: Debido a la volatilidad, se pueden producir emisiones a la atmósfera durante la manipulación y uso, en especial cuando se utiliza como disolvente. Evitar la emisión de disolventes a la atmósfera.





DISOLVENTE RETARDANTE Y ANTIVELO  
Código: D-36400



## SECCIÓN 9 : PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS

9.1	<b>INFORMACIÓN SOBRE PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS BÁSICAS:</b>			
	<u>Aspecto</u>			
	- Estado físico	:	Líquido.	
	- Color	:	Incoloro.	
	- Olor	:	Característico.	
	- Umbral olfativo	:	# No disponible	
	<u>Valor pH</u>			
	- pH	:	No aplicable (sustancia orgánica neutra).	
	<u>Cambio de estado</u>			
	- Punto de fusión	:	No aplicable	
	- Punto inicial de ebullición	:	126.3	°C a 760 mmHg
	<u>Densidad</u>			
	- Densidad de vapor	:	4.48	a 20°C 1 atm.
	- Densidad relativa	:	0.924	a 20/4°C
				Relativa aire Relativa agua
	<u>Estabilidad</u>			
	- Temperatura descomposición	:	# No disponible	
	<u>Viscosidad:</u>			
	- Viscosidad dinámica	:	#	1.1 cps a 20°C
	- Viscosidad cinemática	:	#	0.41 mm <sup>2</sup> /s a 40°C
	<u>Volatilidad:</u>			
	- Tasa de evaporación	:	#	53.3 nBuAc=100 25°C
	- Presión de vapor	:		3.5 mmHg a 20°C
	- Presión de vapor	:		2.7 kPa a 50°C
	<u>Solubilidad(es)</u>			
	- Solubilidad en agua:	:	Limitada	
	- Solubilidad en grasas y aceites:	:	# No disponible	
	- Coeficiente de reparto: n-octanol/agua	:	#	0.62 (como log Pow)
	<u>Inflamabilidad:</u>			
	- Punto de inflamación	:		43. °C
	- Límites superior/inferior de inflamabilidad/explosividad	:	1.5 - 10.7	% Volumen 25°C
	- Temperatura de autoignición	:		317. °C
	<u>Propiedades explosivas:</u>			
	# En la molécula no hay grupos químicos asociados con propiedades explosivas.			
	<u>Propiedades comburentes:</u>			
	# No clasificado como producto comburente.			

9.2	<b>INFORMACIÓN ADICIONAL:</b>			
	- Tensión superficial	:	28.3	dyn/cm a 20°C
	- Calor de combustión	:	5772	Kcal/kg
	- COV (suministro)	:	100.0	% Peso
	- COV (suministro)	:	924.0	g/l
	Los valores indicados no siempre coinciden con las especificaciones del producto. Los datos correspondientes a las especificaciones del producto pueden consultarse en la ficha técnica del mismo. Para más datos sobre propiedades fisicoquímicas relacionadas con seguridad y medio ambiente, ver epígrafes 7 y 12.			

## SECCION 10 : ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

10.1	<b>REACTIVIDAD:</b> # Producto de escasa reactividad química. <u>Corrosividad para metales:</u> No es corrosivo para los metales. <u>Propiedades pirofóricas:</u> No es pirofórico.
10.2	<b>ESTABILIDAD QUÍMICA:</b> # Estable bajo las condiciones recomendadas de almacenamiento y manipulación. No polimeriza.
10.3	<b>POSIBILIDAD DE REACCIONES PELIGROSAS:</b> Posible reacción peligrosa con agentes oxidantes, ácidos, álcalis, peróxidos.
10.4	<b>CONDICIONES QUE DEBEN EVITARSE:</b> <u>Calor:</u> Mantener alejado de fuentes de calor. <u>Luz:</u> Si es posible, evitar la incidencia directa de radiación solar. <u>Aire:</u> No aplicable. <u>Humedad:</u> Evitar condiciones de humedad extremas. <u>Presión:</u> No aplicable. <u>Choques:</u> No aplicable.
10.5	<b>MATERIALES INCOMPATIBLES:</b> Consérvese lejos de agentes oxidantes, ácidos, álcalis, peróxidos.
10.6	<b>PRODUCTOS DE DESCOMPOSICIÓN PELIGROSOS:</b> Como consecuencia de la descomposición térmica, pueden formarse productos peligrosos: monóxido de carbono.





DISOLVENTE RETARDANTE Y ANTIVELO  
Código: D-36400



**SECCIÓN 11 : INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA**

11.1 INFORMACIÓN SOBRE LOS EFECTOS TOXICOLÓGICOS:

TOXICIDAD AGUDA:

Dosis y concentraciones letales :

Acetato de 1-metil-2-metoxietilo  
Acetato de butilo

<u>DL50 (OECD 401)</u> mg/kg oral	<u>DL50 (OECD 402)</u> mg/kg cutánea	<u>CL50 (OECD 403)</u> mg/m3.4h inhalación
8532. Rata	> 5000. Rata	> 35700. Rata
10768. Rata	17600. Conejo	> 23400. Rata

INFORMACIÓN SOBRE POSIBLES VÍAS DE EXPOSICIÓN: Toxicidad aguda:

Inhalación: # No está clasificado como un producto con toxicidad aguda por inhalación.  
Cutánea: # No está clasificado como un producto con toxicidad aguda por contacto con la piel.  
Ocular: # No está clasificado como un producto con toxicidad aguda en contacto con los ojos.  
Ingestión: # No está clasificado como un producto con toxicidad aguda por ingestión.

CORROSIÓN / IRRITACIÓN / SENSIBILIZACIÓN :

Corrosión/irritación respiratoria: # No está clasificado como un producto corrosivo o irritante por inhalación.  
Corrosión/irritación cutánea: # No está clasificado como un producto corrosivo o irritante por contacto con la piel.  
Lesión/irritación ocular grave: # No está clasificado como un producto corrosivo o irritante por contacto con los ojos.  
Sensibilización respiratoria: # No está clasificado como un producto sensibilizante por inhalación.  
Sensibilización cutánea: # No está clasificado como un producto sensibilizante por contacto con la piel.

PELIGRO DE ASPIRACIÓN:

# No está clasificado como un producto peligroso por aspiración.

TOXICIDAD ESPECIFICA EN DETERMINADOS ORGANOS (STOT):

# No está clasificado como un producto con toxicidad específica en determinados órganos.

**SECCIÓN 12 : INFORMACIÓN ECOLÓGICA**

12.1 TOXICIDAD:

Toxicidad aguda en medio acuático :

Acetato de 1-metil-2-metoxietilo  
Acetato de butilo

<u>CL50 (OECD 203)</u> mg/l.96horas	<u>CE50 (OECD 202)</u> mg/l.48horas	<u>CE50 (OECD 201)</u> mg/l.72horas
134. Peces	408. Dafnia	> 1000. Algas
18. Peces	44. Dafnia	675. Algas

12.2 PERSISTENCIA Y DEGRADABILIDAD:

Biodegradabilidad: # Fácilmente biodegradable.

Biodegradación aeróbica

Acetato de 1-metil-2-metoxietilo  
Acetato de butilo

<u>DQO</u> mgO2/g	<u>%DBO/DQO</u> 5 days 14 days 28 days	<u>Biodegradabilidad</u>
1520.	> 90.	Fácil
2204.	> 90.	Fácil

Hidrólisis: # No disponible.

Fotodegradabilidad: # Se oxida indirectamente en la atmósfera por reacciones fotoquímicas, principalmente en contacto con radicales hidroxilo, bajo la influencia de la luz solar. Se prevé la degradación en el medio atmosférico en cuestión de horas.

12.3 POTENCIAL DE BIOACUMULACIÓN:

# Se estima que este producto tiene un bajo potencial de bioacumulación.

Bioacumulación

Acetato de 1-metil-2-metoxietilo  
Acetato de butilo

<u>logPow</u>	<u>BCF</u> L/kg	<u>Potencial</u>
0.560	3.2 (calculado)	No bioacumulable
1.81	14. (calculado)	Improbable, bajo

12.4 MOVILIDAD EN EL SUELO:

# El potencial de movilidad en el suelo es muy alto (Poc entre 0 y 50).

12.5 RESULTADOS DE LA VALORACIÓN PBT Y MPMB: Anexo XIII del Reglamento (CE) nº 1907/2006:

# No cumple los criterios PBT/mPMB: Vida media en el medio ambiente marino < 60 días, Vida media en agua dulce o estuarina < 40 días, Vida media en sedimentos marinos < 180 días, Vida media en sedimentos de agua dulce o estuarina < 120 días, Vida media en el suelo < 120 días, Factor de bioconcentración BCF < 2000, 'Concentración sin efecto observado' a largo plazo de los organismos de agua dulce o marina NOEC > 0.01 mg/l, NO está clasificado como CMR, NO tiene potencial de alteración del sistema endocrino.

12.6 OTROS EFECTOS NEGATIVOS:

Potencial de disminución de la capa de ozono: # No es peligroso para la capa de ozono. Sustancia no incluida en el Anexo I del Reglamento (CE) nº 2037/2000-1005/2009 sobre las sustancias que agotan la capa de ozono.  
Potencial de formación fotoquímica de ozono: # Contribuye relativamente poco a la formación de ozono en la troposfera.  
Potencial de calentamiento de la Tierra: # En caso de incendio o incineración se forma CO2.  
Potencial de alteración del sistema endocrino: # No.

**SECCIÓN 13 : CONSIDERACIONES RELATIVAS A LA ELIMINACION**

13.1 MÉTODOS PARA EL TRATAMIENTO DE RESIDUOS: Directiva 2008/98/CE (Ley 22/2011):

Tomar todas las medidas que sean necesarias para evitar al máximo la producción de residuos. Analizar posibles métodos de revalorización o reciclado. No verter en desagües o en el medio ambiente. Elimínese en un punto autorizado de recogida de residuos. Los residuos deben manipularse y eliminarse de acuerdo con las legislaciones locales y nacionales vigentes. Para control de exposición y medidas de protección individual, ver epígrafe 8.



DISOLVENTE RETARDANTE Y ANTIVELO  
Código: D-36400



Eliminación envases vacíos: Directiva 94/62/CE-2005/20/CE, Decisión 2000/532/CE (Ley 11/1997, modificado por el RD.782/1998, RD.252/2006 y Ley 22/2011, Orden MAM/304/2002);

# *Envases vacíos y embalajes deben eliminarse de acuerdo con las legislaciones locales y nacionales vigentes. La clasificación de los envases como residuo peligroso dependerá del grado de vaciado de los mismos, siendo el poseedor del residuo el responsable de su clasificación, de acuerdo con el Capítulo 15.01 de la Orden MAM/304/2002, y de su encauzamiento para destino final adecuado. Con los envases y embalajes contaminados se deberán adoptar las mismas medidas que para el producto.*

Procedimientos de neutralización o destrucción del producto:

Incineración controlada en plantas especiales de residuos químicos, de acuerdo con las reglamentaciones locales.

**SECCIÓN 14 : INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE**

14.1 NÚMERO ONU: 1263

14.2 DESIGNACIÓN OFICIAL DE TRANSPORTE DE LAS NACIONES UNIDAS:  
PRODUCTOS PARA PINTURA

14.3 CLASE(S) DE PELIGRO PARA EL TRANSPORTE Y GRUPO DE EMBALAJE:

14.4

Transporte por carretera (ADR 2013) y  
Transporte por ferrocarril (RID 2013):

(Disposición especial 640E)

- Clase: 3
- Grupo de embalaje: III
- Código de clasificación: F1
- Código de restricción en túneles: (D/E)
- Categoría de transporte: 3, máx. ADR 1.1.3.6. 1000 L
- Cantidades limitadas: 5 L (ver exenciones totales ADR 3.4)
- Documento de transporte: Carta de porte.
- Instrucciones escritas: ADR 5.4.3.4



Transporte por vía marítima (IMDG 36-12):

- Clase: 3
- Grupo de embalaje: III
- Ficha de Emergencia (FEm): F-E,S\_E
- Guía Primeros Auxilios (GPA): 310,313
- Contaminante del mar: No.
- Documento de transporte: Conocimiento de embarque.



Transporte por vía aérea (ICAO/IATA 2013):

- Clase: 3
- Grupo de embalaje: III
- Documento de transporte: Conocimiento aéreo.



Transporte por vías navegables interiores (ADN):

# *No disponible.*

14.5 PELIGROS PARA EL MEDIOAMBIENTE:  
# *No aplicable (no clasificado como peligroso para el medio ambiente).*

14.6 PRECAUCIONES PARTICULARES PARA LOS USUARIOS:  
# *Asegurarse de que las personas que transportan el producto saben qué hacer en caso de accidente o derrame. Transportar siempre en recipientes cerrados que estén en posición vertical y segura. Asegurar una ventilación adecuada.*

14.7 TRANSPORTE A GRANEL CON ARREGLO AL ANEXO II DEL CONVENIO MARPOL 73/78 Y DEL CÓDIGO IBC:  
# *No aplicable.*

**SECCIÓN 15 : INFORMACIÓN REGLAMENTARIA**

15.1 REGLAMENTACIÓN Y LEGISLACIÓN UE EN MATERIA DE SEGURIDAD, SALUD Y MEDIOAMBIENTE ESPECÍFICAS:

Las reglamentaciones aplicables a este producto por lo general se mencionan a lo largo de esta ficha de datos de seguridad.

Restricciones a la fabricación, la comercialización y el uso: Ver sección 1.2

Control de los riesgos inherentes a los accidentes graves (Seveso III): Ver sección 7.2

Advertencia de peligro táctil: No aplicable (no se cumplen los criterios de clasificación).

Protección de seguridad para niños: No aplicable (no se cumplen los criterios de clasificación).

OTRAS LEGISLACIONES:

No disponible

15.2 EVALUACIÓN DE LA SEGURIDAD QUÍMICA:  
# *Para este producto se ha realizado una valoración de la seguridad química.*

DISOLVENTE RETARDANTE Y ANTIVELO  
Código: D-36400

## SECCIÓN 16 : OTRA INFORMACIÓN

16.1

TEXTO DE FRASES Y NOTAS CORRESPONDIENTES A LAS SUSTANCIAS REFERENCIADAS EN EPÍGRAFE 2 Y/O 3:Indicaciones de peligro según el Reglamento (CE) nº 1272/2008-487/2013 (CLP), Anexo III:

H226 Líquidos y vapores inflamables. H336 Puede provocar somnolencia o vértigo. EUH066 La exposición repetida puede provocar sequedad o formación de grietas en la piel.

Frases de riesgo según la Directiva 67/548/CEE-2001/59/CE (DSD), Anexo III:

R10 Inflamable. R66 La exposición repetida puede provocar sequedad o formación de grietas en la piel. R67 La inhalación de vapores puede provocar somnolencia y vértigo.

# CONSEJOS RELATIVOS A LA FORMACIÓN:

# Se recomienda que el personal que vaya a manipular este producto realice una formación básica sobre prevención de riesgos laborales, con el fin de facilitar la comprensión e interpretación de las fichas de datos de seguridad y del etiquetado de los productos.

PRINCIPALES REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS Y FUENTES DE DATOS:

- # · European Chemicals Agency: ECHA, <http://echa.europa.eu/>
- # · Acceso al Derecho de la Unión Europea, <http://eur-lex.europa.eu/>
- # · Industrial Solvents Handbook, Ibert Mellan (Noyes Data Co., 1970).
- # · Límites de exposición profesional para Agentes Químicos en España, (INSHT, 2014).
- # · Acuerdo europeo sobre transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera, (ADR 2013).
- # · Código marítimo internacional de mercancías IMDG incluida la enmienda 36-12 (IMO, 2012).

# ABREVIACIONES Y ACRÓNIMOS:

Lista de abreviaturas y acrónimos que se podrían utilizar (aunque no necesariamente utilizados) en esta ficha de datos de seguridad:

- # · REACH: Reglamento relativo al registro, evaluación, autorización y restricción de las sustancias químicas.
- # · DSD: Directiva de sustancias peligrosas.
- # · DPD: Directiva de preparados peligrosos.
- # · GHS: Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de productos químicos de las Naciones Unidas.
- # · CLP: Reglamento Europeo sobre Clasificación, Envasado y Etiquetado de Sustancias y Mezclas químicas.
- # · EINECS: Catálogo europeo de sustancias químicas comercializadas.
- # · ELINCS: Lista europea de sustancias químicas notificadas.
- # · CAS: Chemical Abstracts Service (Division of the American Chemical Society).
- # · UVCB: Sustancias de composición variable o desconocida, productos de reacción compleja o materiales biológicos.
- # · SVHC: Sustancias altamente preocupantes.
- # · PBT: Sustancias persistentes, bioacumulables y tóxicas.
- # · mPmB: Sustancias muy persistentes y muy bioacumulables.
- # · COV: Compuestos Orgánicos Volátiles.
- # · DNEL: Nivel sin efecto derivado (REACH).
- # · PNEC: Concentración prevista sin efecto (REACH).
- # · DL50: Dosis letal, 50 por ciento.
- # · CL50: Concentración letal, 50 por ciento.
- # · ONU: Organización de las Naciones Unidas.
- # · ADR: Acuerdo europeo sobre transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera
- # · RID: Regulations concerning the international transport of dangerous goods by rail.
- # · IMDG: Código marítimo internacional de mercancías peligrosas.
- # · IATA: International Air Transport Association.
- # · ICAO: International Civil Aviation Organization.

LEGISLACIONES SOBRE FICHAS DE DATOS DE SEGURIDAD:

Ficha de Datos de Seguridad de acuerdo con el Artículo 31 Reglamento (CE) nº 1907/2006 (REACH) y el Anexo I del Reglamento (UE) nº 453/2010.

HISTÓRICO:Revisión:Versión: 6                      26/10/2010  
Versión: 7                      28/04/2015# Modificaciones con respecto a la Ficha de datos de seguridad anterior:

# Los posibles cambios legislativos, contextuales, numéricos, metodológicos y normativos con respecto a la versión anterior se resaltan en esta Ficha de seguridad mediante una marca # de color rojo y con letra cursiva.

La información de esta ficha de seguridad, está basada en los conocimientos actuales y en las leyes vigentes de la UE y nacionales, en cuanto que las condiciones de trabajo de los usuarios están fuera de nuestro conocimiento y control. El producto no debe utilizarse para fines distintos a aquellos que se especifican, sin tener primero una instrucción por escrito, de su manejo. Es siempre responsabilidad del usuario tomar las medidas oportunas con el fin de cumplir con las exigencias establecidas en las legislaciones vigentes. La información contenida en esta ficha de seguridad sólo significa una descripción de las exigencias de seguridad del preparado y no hay que considerarla como una garantía de sus propiedades.